

Formato y tablero de control para el seguimiento y la evaluación del PA15

Formato para el seguimiento y la evaluación del PA15 Información descriptiva y administrativa del proyecto

Nombre del compromiso	Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas
Descripción del compromiso	México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.
Características del compromiso	La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es una coalición formada en 2002 que reúne Gobiernos, empresas y sociedad civil. EITI tiene el propósito de alcanzar un estándar global de transparencia de los ingresos provenientes de los recursos extractivos.
Estado	El 20 de noviembre de 2013 se planteó la posibilidad anunciar de la intención de México de adherirse a la EITI. El Secretario Internacional de la EITI, Jonas Moberg, consultó la conveniencia de realizar la reunión de su Consejo General en México, aceptándose su celebración el del 30 de junio al 2 de julio de 2014, en cuyo marco se ha planteado efectuar algunas actividades con el gobierno de México y la sociedad civil que coadyuven a la decisión que adopte nuestro país. En principio, en el marco de dicha reunión, se confirmaría el interés en formar parte de EITI y se definiría, conjuntamente con el Secretariado de esta organización, los pasos siguientes para pronunciar oficialmente la declaración pública de intención de la implementación de la Iniciativa en México.
Unidad responsable	Secretaría de Energía (SENER)
Funcionario responsable	Nombre: Guillermo I. García Alcocer Puesto: Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Teléfono: 50006000 ext. 1145 Correo electrónico: gigarcia@energia.gob.mx
OSC responsable	Transparencia Mexicana y Fundar
Responsable designado de la OSC	Nombre: Eduardo Bohórquez Puesto: Director ejecutivo

	<p>Teléfono: 56594714, ext. 102 Correo electrónico: ebohorquez@tm.org.mx</p> <p>Nombre: Aroa de la Fuente López Puesto: Investigadora del Proyecto sobre Industrias Extractivas Teléfono: 55 543001 Ext. 118 Correo electrónico: aroa@fundar.org.mx</p>
--	---

Plan de trabajo

Objetivo Otoño 2014	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Que México sea reconocido como País Candidato de la EITI.	Actividad no. 1. El Gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar la EITI en México.	Realización del evento en julio 2014.	Verificación en el portal EITI (www.eiti.org)	Está en proceso, en el mes de marzo 2014 se llevará a cabo Una reunión de seguimiento al proceso sobre la aplicación del Estándar del EITI en México.	Presidencia aprobará y dará el anuncio público.
	Actividad No. 2. El Gobierno debe nombrar a un funcionario de alto nivel para encabezar la implementación de la EITI.	Nombramiento del funcionario de alto nivel.	Verificación en el portal EITI (www.eiti.org)	Dependerá del cumplimiento de la actividad no.1	Presidencia nombrará al funcionario de alto nivel.
	Actividad No. 3. Contar con el expediente administrativo listo para nuestra adhesión a EITI.	Expediente			
	Actividad No. 4. Organizar una reunión para agrupar la información del sector de	Minuta de la reunión			

	hidrocarburos que ahora está dispersa.				
	Actividad No. 5. Avanzar en la conformación del grupo tripartita	Reuniones preliminares para la formación del grupo tripartita			
	Actividad No. 6. Revisar el tema presupuestario para la adhesión de México en EITI.				

Objetivo Primavera 2015	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Que México sea reconocido como País Candidato de la EITI.	Actividad No. 1 El Gobierno debe formar y coordinar un Grupo Tripartita para supervisar la implementación de la EITI, con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial.	La formación oficial del grupo tripartita	Verificación en el portal EITI (www.eiti.org)	En proceso y dependerá del cumplimiento de las actividades del otoño de 2014	SENER formará el grupo tripartita
	Actividad No. 2 Se deberá entregar una solicitud de candidatura con el formato proporcionado por la Secretaría Internacional de la EITI.	La entrega de la solicitud al consejo general del EITI	Verificación en el portal EITI (www.eiti.org)	En proceso y dependerá del cumplimiento de las actividades del otoño de 2014	Secretaría de Relaciones Exteriores deberá enviar el formato de solicitud
	Actividad No. 3 El Grupo Tripartita debe de mantener un	Entrega del plan de trabajo conforme al	Verificación en el portal EITI (www.eiti.org)	En proceso y dependerá del cumplimiento de las	El Grupo Tripartita elaborará el plan de trabajo

	plan de trabajo actualizado, con el detalle de los costos de implementación, los plazos de entrega y publicación de informes, así como la validación que establezca el Consejo de la EITI.	calendario establecido por la EITI		actividades del otoño de 2014	
--	--	------------------------------------	--	-------------------------------	--

Objetivo Verano 2015	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Verano 2015 ¿Cuál es el objetivo esperado al final de Verano 2015?	Actividad No. 1 ¿Qué acciones son necesarias para realizar el objetivo de Otoño 2014? Después de enlistadas las actividades de las dependencias, las OSCs responsables describirán qué actividades podrán hacer para apoyarlas	¿Cómo mido el avance de la Actividad No. 1? Los indicadores pueden ser cualitativos (porcentajes, niveles, etc.) o cualitativos (documentos, eventos, etc.)	¿Cómo se puede verificar el cumplimiento del indicador para la Actividad no. 1? Fuentes de información de los indicadores. De preferencia accesibles a través de links a sitios web.	Señala el estado de la actividad: > Se cumplió > No se cumplió > Está en proceso, en este caso se deberá dar una explicación de las actividades necesarias para cumplirla	

Factores de riesgo

¿Cuáles son los factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento del compromiso?

El contar con el presupuesto para realizar el informe con un tercero independiente.

Funcionario responsable
Guillermo I. García Alcocer
Director General de Exploración y
Explotación de Hidrocarburos,
Secretaría de Energía

Miembro de la Sociedad Civil
responsable
Eduardo Bohórquez
Director Ejecutivo, Transparencia
Mexicana

Miembro de la Sociedad Civil
responsable
Aroa de la Fuente López

Tablero de Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto -
Compromiso 26

Informe al Tercer Avance: 22 de julio de 2015

- El Gobierno debe formar y coordinar un Grupo Tripartita para supervisar la implementación de la EITI, con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial.

Avances:

- El gobierno de México publicó un Boletín Conjunto el 15 de junio del 2015 (anexo) en el que anuncia la conformación del **Grupo Intersecretarial** integrado por la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Grupo estará encabezado de forma rotatoria por los tres miembros, siendo la Secretaría de Energía quien lo presidirá durante el primer año. Los servidores públicos que integran este grupo intersecretarial son: la Subsecretaria de Hidrocarburos de la SENER, María de Lourdes Melgar Palacios; el Subsecretario de Ingresos de la SHCP, Miguel Messmacher Linartas, y el Coordinador General de Minería de la SE, Mario Alfonso Cantú Suárez. Este grupo Intersecretarial formará parte del **Grupo Multipartícipes nacional** conjuntamente con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de la industria que sean nombrados para tal efecto.
- La Secretaría de Energía, de común acuerdo con los representantes de la sociedad civil (FUNDAR y Transparencia Mexicana), acordaron la modificación del calendario de actividades a fin de que las organizaciones de la sociedad civil puedan llevar a cabo el **proceso de consulta** necesario para elegir a sus representantes para el Grupo Tripartita para el 1° de septiembre.
- La Secretaría de Energía ha iniciado el **acercamiento con la industria**, a fin de darles a conocer el avance en el proceso para la adhesión a la EITI y solicitar la elección de sus representantes para el Grupo Tripartita.
- Se espera que la **1ª Reunión del Grupo Multipartícipes nacional** tenga lugar durante el mes de septiembre. En esta reunión se prevé la **discusión del Programa de Trabajo necesario para la presentación de la candidatura de México**, en ocasión de la 7ª Conferencia Mundial de la EITI, en febrero del 2016.

- Se deberá entregar una solicitud de candidatura con el formato proporcionado por la Secretaría Internacional de la EITI.

Avances:

- Esta **solicitud** deberá **ser entregada en ocasión de la 7ª Conferencia Mundial de la EITI** que se llevará cabo **en febrero del 2016** en la ciudad de Lima, Perú. Es tarea del Grupo Tripartita que se está conformando actualmente por miembros del gobierno, sociedad civil e industria, revisar los términos de dicha solicitud.
- El Grupo Tripartita debe elaborar conjuntamente un Plan de Trabajo en el que se precise entre otros temas el protocolo para la elaboración de los informes, las variables obligatorias y adicionales del informe para México, los indicadores para evaluar el cumplimiento, el formato de captura de información, el detalle de los costos de implementación, los plazos de entrega y publicación de informes, así como la validación que establezca el Consejo de la EITI.

Avances:

- El **Plan de Trabajo será dado a conocer una vez aprobado por el Grupo Multiparticipes nacional y se integrará a la solicitud de candidatura.** Este plan será actualizado según establezca el Consejo de la EITI, y dichas actualizaciones serán dadas a conocer en consecuencia.